

Fecha: 14-04-2026
Medio: El Lector
Supl.: El Lector
Tipo: Noticia general
Título: Llamam a aportar antecedentes para futura Norma Ambiental para Lago Vichuquén

Pág.: 10
Cm2: 774,4
VPE: \$ 379.480

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Llamam a aportar antecedentes para futura Norma Ambiental para Lago Vichuquén

- Autoridad ambiental insta a la participación de la ciudadanía en el proceso de entrega de antecedentes e información para nutrir el proceso de elaboración de la futura Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas del sistema lacustre.



El seremi del Medio Ambiente de la Región del Maule, Felipe Massardo, extendió un llamado a cualquier persona natural o jurídica, a aportar con la entrega de información, estudios, observaciones, datos o antecedentes técnicos, científicos y sociales fundados, que permitan la elaboración de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental ("NSCA") para la protección de las aguas del Sistema Lacustre del Lago Vichuquén, el que incluye el Lago Vichuquén, la Laguna Torca y el Estero Llico.

La NSCA es un instrumento de gestión ambiental que establece los valores de las concentraciones y períodos, máximos o mínimos permisibles de sustancias, elementos, energía o combinación de ellos, cuya presencia o carencia en el ambiente pueda constituir un riesgo para la protec-

ción o la conservación del medio ambiente, o la preservación de la naturaleza. Concretamente, esta NSCA establecerá los límites máximos de contaminantes de fósforo, nitrógeno y clorofila, con el objetivo de proteger la calidad de las aguas y el ecosistema lacustre del Lago Vichuquén.

Asimismo, la futura normativa buscará frenar el avanzado estado hipertrófico del ecosistema acuático, que es provocado por el exceso de nutrientes, y también contemplará medidas de gestión ambiental de la cuenca.

El portavoz de la cartera ambiental indicó que "hemos iniciado la elaboración de la norma que establecerá los límites permitidos de parámetros en el agua de este sistema lacustre; el objetivo será establecer un estándar objetivo para recuperar el ecosistema y la calidad de sus aguas", declaró el se-



remi Felipe Massardo. Canales habilitados Las personas pueden participar hasta el miércoles 3 de junio de 2026, enviando información, estudios, observaciones o antecedentes sobre el

sistema lacustre, a los siguientes correos electrónicos: nscalagovichuquen@mma.gob.cl o a oficinadepartesmaule@mma.gob.cl. También, podrán entregar antecedentes por es-

crito para contribuir a la elaboración de este instrumento de gestión ambiental en la Oficina de Partes de la SEREMI del Medio Ambiente Maule, ubicada en calle Uno Oriente N°1590, Talca,